

Síntesis de Diálogo Teológicos sobre Migración y Justicia Social

El jueves 12 de octubre se realizó el segundo diálogo teológico del segundo ciclo del año 2017. El tema fue la **Migración y la Justicia Social** y los expositores fueron Delio Cubides del Departamento de Movilidad Humana del Arzobispado de Santiago y Cristian Orrego del Departamento de Extranjería y Migración de la Subsecretaría del Interior.

Inició su exposición el Sr. Delio Cubides, señalando que la migración es un fenómeno de desplazamiento de un lugar a otro, pero por sobre todo es una realidad inherente al ser humano. En la escena mundial podemos observar la migración de los países árabes en conflicto hacia Europa o la situación fronteriza entre Estados Unidos y México. Nos recordó que en nuestro país podemos reconocer diferentes procesos migratorios. Por lo tanto, es un proceso global, más que local.

Lo que levanta polémica es referirse a los migrantes por su situación administrativa. Remarcó que es duro referirse a los migrantes como “ilegales”. Desde la Iglesia se hacen esfuerzos para evitar el trato discriminatorio producto de situaciones irregulares, que por lo demás no son constitutivas de ningún delito.

Si bien se trata de un fenómeno humano sorprende, eso sí, el aumento de 182 millones de migrantes en el mundo según la OIM, entre 2010 y 2015.

Las causas de este fenómeno son muchas y en este sentido, se puede hablar más bien de un síntoma. Se puede suponer que las condiciones para vivir en un lugar provocan la movilidad. A su vez estas condiciones pueden ser políticas, sociales, económicas, religiosas, etc.

En América Latina, se ha producido un aumento de la migración femenina, de los pueblos indígenas y también de niños y adolescentes no acompañados. Esto ha traído un aumento en la vulnerabilidad de los derechos de los migrantes reflejado en explotación, tráfico ilícito, trata de personas, detenciones indefinidas en condiciones indignas, detenciones o deportaciones.

En Chile, la migración representa alrededor del 2,7% de la población, lo cual no es alta. En la OCDE esto representa entre 10 y 12%. Por otro lado, la migración de los últimos meses está dada por población de Haití, República Dominicana y Venezuela. Las causas pueden ser la situación política y social que se vive en esos países, pero también hay que considerar que la imagen del país, especialmente la económica, también atrae procesos migratorios.

A nivel administrativo, la migración se rige por una Ley del año 1975 que percibía al extranjero como un potencial peligro. Este gobierno acaba de presentar un nuevo proyecto de ley, pero que está en etapa legislativa. En nuestro país se observa un problema para acceder a la información sobre los trámites que se requieren, así como la difusión de derechos y beneficios. La gestión administrativa demanda una política intersectorial pero que en nuestro caso es insuficiente, ya que está anclada en el Ministerio del Interior, por el tema de la seguridad. Sigue siendo problemático el tema de la migración y contrato de trabajo y otro aspecto por resolver tiene que ver con el reconocimiento de títulos obtenidos fuera del país.

Respecto de la justicia social mencionó que ella surge por una nítida percepción de las injusticias, pero también por la búsqueda de una mejor sociedad. Recordó los n° 1928 al 1931 del Catecismo de la Iglesia en la que se señala las condiciones sociales que aseguran la justicia social y el respeto por la dignidad humana. Parafraseando al Papa Francisco, usó la expresión “proximidad” para expresar que la justicia social implica una preocupación del otro y su bienestar. Recordó el texto del buen samaritano, donde un extranjero es el que presta auxilio al caído, señalando con ellos que la compasión toca a todos los seres humanos por igual. En el texto del Génesis destacó la pregunta dirigida a Caín: ¿Dónde está tu hermano? Existe una preocupación muy antigua por la relación de alteridad entre los seres humanos. En el Pentateuco se da una preocupación por tres tipos de personas: la viuda, el huérfano y el extranjero (migrante). En Ex.22,20 se recomienda no abusar del extranjero y le recuerda su experiencia en Egipto. Lv. 19,34 y Dt. 10, 18 son otras citas, también en que aprecia la ternura de Dios por el extranjero y el cuidado con el que se le debe atender. Mencionó la situación de Abraham y su pueblo errante y en el NT, la huida de la familia de Jesús a Egipto por miedo a

Herodes. Y en Mt. 25,35-36, Jesús plantea el criterio de las obras de caridad en el juicio final (“era forastero y me acogiste”).

Para finalizar, concluye que todo migrante es sujeto de derechos. Puede ayudar a desterrar mitos el conocer la historia de algunos migrantes y tratar este tema en la escuela de forma multidisciplinaria. Esto nos desafía a reconocer que la forma de ver el mundo no es única, sino que diversa y que ella se enriquece con la integración de los migrantes, evitando caer en un folclorismo reduccionista. También ayuda, por supuesto, seguir brindando espacios para el desarrollo de los migrantes en la sociedad.

Recordó el mensaje de Francisco con ocasión de la Jornada Mundial del Migrante 2018, en el que plantea una propuesta con cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar.

Acoger significa, ante todo, ampliar las posibilidades para que los emigrantes y refugiados puedan entrar de modo seguro y legal en los países de destino.

Proteger, se conjuga en toda una serie de acciones en defensa de los derechos y de la dignidad de los emigrantes y refugiados, independientemente de su estatus migratorio.

Promover quiere decir esencialmente trabajar con el fin de que a todos los emigrantes y refugiados, así como a las comunidades que los acogen, se les dé la posibilidad de realizarse como personas en todas las dimensiones que componen la humanidad querida por el Creador.

Integrar, se pone en el plano de las oportunidades de enriquecimiento intercultural generadas por la presencia de los emigrantes y refugiados. La integración no es «una asimilación, que induce a suprimir o a olvidar la propia identidad cultural. El contacto con el otro lleva, más bien, a descubrir su “secreto”, a abrirse a él para aceptar sus aspectos válidos y contribuir así a un conocimiento mayor de cada uno.

Cristian Orrego del Departamento de Extranjería y Migración, expuso a continuación, señalando, al igual que su antecesor que la migración es un fenómeno humano, pero que se agudiza con el surgimiento de los Estados nación, la delimitación de fronteras y la identidad nacional. Esto significa que los Estados son soberanos para establecer normativas que van limitando los derechos de los migrantes. En el caso chileno, mencionó que tanto legal como institucionalmente, el Estado no está preparado para asumir el flujo migratorio actual, pero se asume el desafío como una oportunidad.

Según el tiempo de permanencia en el país producto de la tramitación de visas, existen tipos de migración que permiten establecer ciertas tendencias. La migración de largo plazo que alcanza a la permanencia definitiva ha ido creciendo, con foco en las mujeres y en comunas como Santiago, Las Condes y Antofagasta. En la de corto plazo aumenta la población de Haití y Venezuela, especialmente masculina y se focaliza en las comunas son Santiago, Antofagasta y Las Condes. Este dato revela que las políticas públicas deben considerar a las regiones. En cuanto al tipo de migración reciente se observa un gran crecimiento de colombianos, haitianos y venezolanos.

De datos que se obtienen de la Encuesta Casen se puede observar que los migrantes poseen más años de escolaridad que la población chilena, pero que contrasta con los niveles de pobreza o de vulnerabilidad a la que están expuestos. Esto indica que se está subutilizando su capacidad.

Las dimensiones más vulnerables en las que se encuentran expuestos son la seguridad social, la habitabilidad y el trato igualitario.

Si bien la normativa que rige la situación de los migrantes no ha sido modificada se han ido implementando algunas acciones que provienen de la aplicación de principios de la legislación internacional. El profesional enumeró algunas acciones que se realizan desde el DEM que tienden a facilitar los trámites que los migrantes deben hacer para regularizar su situación. También se señalan algunas acciones sectoriales que comprenden lo social, la educación, el trabajo, la justicia y la vivienda. Finalmente, se habló de la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible, una política internacional que busca reducir la desigualdad en y entre los países que busca mejorar la gestión de las políticas migratorias entre los países.